

MAT: Aprueba Comisiones de servicio. DECRETO ALCALDICIO Nº8924 MONTE PATRIA: 07 junio 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República;

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha o6 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.

Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.

Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Adjunto comisiones de servicio del funcionario Sergio Collao Cortes.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1. AUTORIZESE, comisiones de servicio al funcionario, Sergio Collao Cortes, Rut.: contrata Grado 18, con fecha:
 - 28 de Mayo de 2018 en la localidad de Ovalle por carga de combustible y traslado de materiales para el Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - 29 de Mayo de 2018 en la localidad de Rapel por traslado de personal para reparación de alumbrado público.
 - 30 de Mayo de 2018 en la localidad de Caren por Apoyo en retiro de cachureos de la actividad " Monte Patria Recicla 2018"
- 2. CANCELESE, al funcionario antes indicado o1 viático al 40% y o2 viáticos al 20% con valor correspondiente a: \$36.160 (Treinta y seis mil ciento sesenta pesos).
- 3. IMPÚTESE, los gastos del funcionario a la cuenta presupuestaria: 215.21.02.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" A.G. 1.1.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL

INTERESADO.

SECRETARIO

MUNICIPAL Bernagtita Corte Gomes

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/VME/kcc DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos